

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UBA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 34/2022
Clase: por Compulsa Abreviada
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : EX-2022-04339168- -UBA-DMESA#FCEN/2022
Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de librería
Rubro: Librería,pap. y utiles oficina
Lugar de entrega único: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales UBA (Intendente Güiraldes 2160, Pabellon 2 (1428) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Descarga de: exactas.uba.ar/compras, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección:	Mediante correo electronico a dcompras@de.fcen.uba.ar, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Plazo y horario:	hasta el ACTO DE APERTURA	Plazo y horario:	hasta el 10/08 inclusive
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	VER CLÁUSULA PRIMERA DEL PLIEGO, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Intendente Güiraldes 2020, Pabellón 2 P.B., Dirección de Compras, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha de inicio:	29/07/2022	Día y hora:	17/08/2022 a las 12:00 hs.
Fecha de finalización:	16/08/2022 a las 17:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	ABROCHADORA PROFESIONAL DE MESA HL-2103 HASTA 120 HOJAS IDEAL PARA TRABAJO DE OFICINA O FOLLETERIA Caracteristicas: Sistema de resortes reforzados, Colocacion de broches de forma rapida y Broches 23/15 - 15 mm hasta 120 hojas23/13 - 13 mm hasta 100 hojas23/10 - 10 mm hasta 70 hojas23/8 - 8mm hasta 50 hojas23/6 - 6mm hasta 30 hojascompatibles sencilla,Cambio de broche segun medida,Garganta regulable 6cm, Permite multiples broches. Marca: HLDA HL-2013 o calidad equivalente	UNIDAD	3,00
2	Abrochadora tipo pinza pintada. Abrocha de 1 a 20 hojas. Profundidad maxima de abrochado de 45 mm. Estructura metalica. Marca: MIT 50 o calidad equivalente	UNIDAD	6,00
3	Abrochadora de escritorio larga metalica. Para broches 21/6-21/8. Profundidad de abrochado 120 mmm. Abrocha de 1 a 35 hojas Color: base gris, parte superior rojo. Marca: MIT o calidad equivalente	UNIDAD	101,00
4	Paquete x 12 un de Envase x 50 ml de ADHESIVO sintetico transparente con almohadilla aplicadora. Marca: VOLIGOMA o calidad equivalente	UNIDAD	19,00
5	ADHESIVO sintetico transparente con almohadilla aplicadora en envase de 30 ml. Marca: Voligoma o calidad equivalente	UNIDAD	10,00
6	Adhesivo en barra de 40 g. Marca: UHU Glue Stick o calidad equivalente	UNIDAD	16,00
7	Adhesivo universal en envase de 125 ml. Marca: UHU o calidad equivalente	UNIDAD	2,00
8	Adhesivo vinilico de 500 gramos. Color blanco.	UNIDAD	1,00
9	Adhesivo vinilico blanco en envase de 1 litro	UNIDAD	4,00
10	Caja por 12 un de Blinder clip aprieta papel metalico (manito) x 19 mm. Color: surtido. Marca: SIFAP o calidad equivalente	UNIDAD	4,00
11	Caja por 12 un. de Blinder clip aprieta papel metalico (manito) x 25 mm. Color: surtido. Marca: SIFAP, Deli o calidad equivalente	UNIDAD	14,00
12	Caja por 12 un. de Blinder clip aprieta papel metalico (manito) x 32 mm. Color: surtido. Marca: SIFAP o calidad equivalente	UNIDAD	4,00
13	Boligrafo Birome tinta AZUL trazo grueso de 1 mm, descartable con tinta en pasta permanente, Cuerpo hexagonal Tapa con sistema antiasfixia. (Certificados bajo normas ISO 9001). Marca: BIC Opaco, SILVAPEN, PAPERMATE o calidad equivalente	UNIDAD	768,00
14	Boligrafo Birome tinta NEGRA trazo grueso de 1 mm, descartable con tinta en pasta permanente, Cuerpo hexagonal Tapa con sistema antiasfixia.(Certificados bajo normas ISO 9001). Marca: BIC Opaco, SILVAPEN, PAPERMATE o calidad equivalente	UNIDAD	654,00
15	Boligrafo Birome tinta ROJO trazo grueso de 1 mm, descartable con tinta en pasta permanente, Cuerpo hexagonal Tapa con sistema antiasfixia. (Certificados bajo normas ISO 9001). Marca: BIC Opaco, SILVAPEN, PAPERMATE o calidad equivalente	UNIDAD	312,00
16	Boligrafo Birome tinta VERDE trazo grueso de 1 mm, descartable con tinta en pasta permanente de secado rapido, Cuerpo triangular o hexagonal. Tapa con sistema antiasfixia. (Certificados bajo normas ISO 9001). Marca: BIC Opaco, SILVAPEN, PAPERMATE o calidad equivalente	UNIDAD	162,00
17	Borrador para pizarra blanca con 10 panos de repuesto. Marca: Edding Tz110 o calidad equivalente	UNIDAD	7,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
18	100 un de Broches Clips forrados en plastico color Nro 4. Marca: Sifap, Deli o calidad equivalente	UNIDAD	5,00
19	50 un de Broches Clips forrados en plastico color Nro 6. Marca: Sifap, Deli o calidad equivalente	UNIDAD	6,00
20	Caja por 1000 unidades por Broches para abrochadoras Nro 24/6. Marca: MIT o calidad equivalente	UNIDAD	5,00
21	Caja por 5000 unidades por Broches para abrochadoras Nro 21/6 flexibles con puntas filosas de alta calidad. Marca: Mit o calidad equivalente	UNIDAD	206,00
22	Caja x 300 etiquetas autoadhesivas Pegasola, de 8 x 20 mm, artículo N° 3012.	UNIDAD	1,00
23	Caja de etiquetas autoadhesivas. Pegasola Nro 3016 (19x19 mm) x 1050	UNIDAD	8,00
24	Cajas de etiquetas autoadhesivas. Pegasola Nro.3025 (20x50 mm) X 420	UNIDAD	6,00
25	Pack de 30 hojas de etiquetas auto adhesivas blancas de 36 x 19mm	UNIDAD	4,00
26	Pack de 30 hojas de etiquetas auto adhesivas blancas de 53 x 36mm	UNIDAD	4,00
27	Pack de 30 hojas de etiquetas auto adhesivas blancas de 106 x 47mm	UNIDAD	2,00
28	Papel Autoadhesivo A4 Obra Mate 100 Hojas 80 Grs	UNIDAD	1,00
29	Cinta adhesiva bifaz 5mm x 50m	UNIDAD	1,00
30	Cinta adhesiva para embalaje, marron de 48mm x 50 metros	UNIDAD	34,00
31	Cinta adhesiva para embalaje, transparente de 48mm x 50 metros	UNIDAD	77,00
32	Cinta adhesiva transp (24mm x 50 m.) de poliprop.y adhesivo acrilico	UNIDAD	10,00
33	Cinta adhesiva transparente 12 mm x 50 metros.	UNIDAD	15,00
34	Cinta de enmascarar (pintor) blanca (24mm.x 50m.)	UNIDAD	36,00
35	Cinta Ducktape (silvertape) color negro 48 mm x 10 metros	UNIDAD	3,00
36	Cinta Metrica de 3 Metros Fleje 15mm. Marca: Stanley o calidad equivalente	UNIDAD	5,00
37	Corrector liquido tipo lapiz, capacidad minima 7 ml, punta de metal. Marca: LIQUID PAPER / PELIKAN / UNIBALL o calidad equivalente	UNIDAD	162,00
38	Cuaderno universitario tamaño A4, rayado, con Espiral, Tapa Flexible, Cantidad de hojas 84.	UNIDAD	2,00
39	Cuadernos espiralados con tapa plastica cuadriculados A4 x 80 aprox. Hojas. Formato: 223x295 mm papel obra de 75 g/m2. Marca: Ledesma o calidad equivalente	UNIDAD	234,00
40	Cuadernos espiralados con tapa plástica rayados A4 x 80 aprox. Hojas. Formato: 223x295 mm papel obra de 75 g/m2. Marca: Ledesma o calidad equivalente	UNIDAD	257,00
41	Cuaderno tapa flexible con espiral de 16 x 21 cm. 84 hojas rayado. Marca: Ledesma o calidad equivalente.	UNIDAD	206,00
42	Cuaderno tapa flexible con espiral de 16 x 21 cm. 84 hojas cuadriculado. Marca: Ledesma o calidad equivalente.	UNIDAD	111,00
43	Cuaderno escolar medidas 19x23 cm, 48 hojas, rayado. Color Azul. Marca: Rivadavia ABC, Exito o calidad equivalente	UNIDAD	3,00
44	Cuaderno escolar medidas 19x23 cm, 48 hojas, rayado. Color Rojo. Marca: Rivadavia ABC, Exito o calidad equivalente	UNIDAD	3,00
45	Cuaderno escolar medidas 19x23 cm, 48 hojas, rayado. Color Verde. Marca Rivadavia ABC, Exito o calidad equivalente	UNIDAD	3,00
46	Cutter o trincheta Con freno y traba cuerpo, guia y empunadura metalica con cuchilla	UNIDAD	13,00
47	Cutter o trincheta Con freno y traba cuerpo de plastico con cuchilla	UNIDAD	3,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
48	Goma blanca para lapiz. Marcas: STAEDTLER, MAPED TECHNIC o Faber Castell o calidad equivalente	UNIDAD	85,00
49	Gomas de borrar duo (para tinta y lapiz). Medidas 40x19x12 mm aprox. Marca: Maped, Dos Banderas o calidad equivalente	UNIDAD	77,00
50	Caja x 12 unidades de LAPICES NEGROS. Ecolapiz de Grafito. Producto de madera 100% reforestada. Cuerpo hexagonal. Maxima resistencia, suavidad y facilidad para sacarle punta. 1205 Max 2=hb. Marca: STAEDLER-NORIS B o 2B, Pelikan, Maped, Bic, Faber-Castell o calidad equivalente	UNIDAD	59,00
51	Libro de actas, hoja rayada formato clochette 17x27 cm de 200 hojas	UNIDAD	2,00
52	Marcador Fibron al agua con punta redonda y de trazo grueso color AZUL. Marca: Pelikan 720, Faber-Castell 57 o Edding 180 o calidad equivalente	UNIDAD	13,00
53	Marcador Fibron al agua con punta redonda y de trazo grueso color NEGRO. Marca: Pelikan 720, Faber-Castell 57 o Edding 180 o calidad equivalente	UNIDAD	13,00
54	Marcador Fibron al agua con punta redonda y de trazo grueso color ROJO. Marca: Pelikan 720, Faber-Castell 57 o Edding 180 o calidad equivalente	UNIDAD	13,00
55	Marcador Fibron al agua con punta redonda y de trazo grueso color VERDE. Marca: Pelikan 720, Faber-Castell 57 o Edding 180 o calidad equivalente	UNIDAD	13,00
56	Marcador Paintmarker negro. Marca: Edding e-791A, Uni Paint PX-20 o calidad equivalente	UNIDAD	3,00
57	Marcador permanente INDELEBLE color negro, trazo ultra fino punta redonda entre 0,7 0,9 mm. Marca: Edding 400, Sharpie Fine Point, Pizzini 1263 o calidad equivalente	UNIDAD	50,00
58	Marcador permanente INDELEBLE color negro, trazo fino punta redonda entre 1 1.5 mm. Marca: Edding 400, Sharpie Fine Point, Pizzini 1263 o calidad equivalente	UNIDAD	32,00
59	Marcador permanente INDELEBLE punta redonda de trazo grueso 2mm color Negro. Marca: FaberCastell 52, Edding 100, Pelikan 711 o calidad equivalente	UNIDAD	92,00
60	Marcador permanente INDELEBLE punta redonda de trazo grueso 2mm color Rojo. Marca: FaberCastell 52, Edding 100, Pelikan 711 o calidad equivalente	UNIDAD	13,00
61	Marcador permanente INDELEBLE punta redonda de trazo grueso 2mm color Verde. Marca: FaberCastell 52, Edding 100, Pelikan 711 o calidad equivalente	UNIDAD	10,00
62	Marcador permanente INDELEBLE punta redonda de trazo grueso 2mm color Azul. Marca: FaberCastell 52, Edding 100, Pelikan 711 o calidad equivalente	UNIDAD	13,00
63	Marcadores al alcohol para vidrio punta fina de 0,75 Mm. Color NEGRO Marca: Edding 404 o calidad equivalente	UNIDAD	5,00
64	Marcadores al alcohol para vidrio punta mediana de 1,00 Mm. Color NEGRO. Marca: Edding 400 o calidad equivalente	UNIDAD	5,00
65	Marcadores para Pizarra blanca tinta azul NO recargable. Marca: Simball Grip 440, Sharpie, Pelikan, Edding 160, Edding Ecoline 28, Faber Castell 152 o calidad equivalente	UNIDAD	185,00
66	Marcadores para Pizarra blanca tinta negra NO recargable. Marca: Simball Grip 440, Sharpie, Pelikan, Edding 160, Edding Ecoline 28, Faber Castell 152 o calidad equivalente	UNIDAD	187,00
67	Marcadores para Pizarra blanca tinta roja NO recargable. Marca: Simball Grip 440, Sharpie, Pelikan, Edding 160, Edding Ecoline 28, Faber Castell 152 o calidad equivalente	UNIDAD	180,00
68	Marcadores para Pizarra blanca tinta verde NO recargable. Marca: Simball Grip 440, Sharpie, Pelikan, Edding 160, Edding Ecoline 28, Faber Castell 152 o calidad equivalente	UNIDAD	178,00
69	Marcadores para pizarra blanca, recargables, punta redonda, trazo 2.3 5.2 mm, con cartucho con visor de tinta color azul. Marca: PILOT V Board Master o calidad equivalente	UNIDAD	47,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
70	Marcadores para pizarra blanca, recargables, punta redonda, trazo 2.3 5.2 mm, con cartucho con visor de tinta color negro. Marca: PILOT V Board Master o calidad equivalente	UNIDAD	52,00
71	Marcadores para pizarra blanca, recargables, punta redonda, trazo 2.3 5.2 mm, con cartucho con visor de tinta color rojo. Marca: PILOT V Board Master o calidad equivalente	UNIDAD	47,00
72	Marcadores resaltadores. Altamente resistente a la luz y el agua, tiene punta biselada y tinta pigmentada de gran brillo. Trazo grueso (entre 1 y 5 mm) de color AMARILLO. Marca: Mapped, Paper Mate, Standler, FABER CASTELL TEXTMARKER PLUS, Edding 200, Pelikan 725 o calidad equivalente	UNIDAD	240,00
73	Marcadores resaltadores. Altamente resistente a la luz y el agua, tiene punta biselada y tinta pigmentada de gran brillo. Trazo grueso (entre 1 y 5 mm) de color CELESTE. Marca: Mapped, Paper Mate, Standler, FABER CASTELL TEXTMARKER PLUS, Pelikan 725, Edding 200 o calidad equivalente	UNIDAD	237,00
74	Marcadores resaltadores. Altamente resistente a la luz y el agua, tiene punta biselada y tinta pigmentada de gran brillo. Trazo grueso (entre 1 y 5 mm) de color ROSA. Marca: Mapped, Paper Mate, Standler. FABER CASTELL TEXTMARKER PLUS, Pelikan 725, Edding 200 o calidad equivalente	UNIDAD	240,00
75	Marcadores resaltadores. Altamente resistente a la luz y el agua, tiene punta biselada y tinta pigmentada de gran brillo. Trazo grueso (entre 1 y 5 mm) de color VERDE. Marca: Mapped, Paper Mate, Standler, FABER CASTELL TEXTMARKER PLUS, Pelikan 725, Edding 200 o calidad equivalente	UNIDAD	240,00
76	Marcadores resaltadores. Altamente resistente a la luz y el agua, tiene punta biselada y tinta pigmentada de gran brillo. Trazo grueso (entre 1 y 5 mm) de color NARANJA. Marca: Mapped, Paper Mate, Standler, FABER CASTELL TEXTMARKER PLUS, Pelikan 725, Edding 200 Pelikan 725 o calidad equivalente	UNIDAD	228,00
77	Cartuchos Repuesto Pilot V Board Master color negro	UNIDAD	12,00
78	Cartuchos Repuesto Pilot V Board Master color azul	UNIDAD	12,00
79	Cartuchos Repuesto Pilot V Board Master color verde	UNIDAD	12,00
80	Notas adhesivas 46x37mm aprox. X100 Hojas Color amarillo o varios colores combinados. Marca: Post it, pizzini, Memo fix o calidad equivalente	UNIDAD	15,00
81	Notas adhesivas 75x75 o 76x76mm aprox. X 400 Hojas Color amarillo o varios colores combinados - Marca Post it, pizzini o calidad equivalente	UNIDAD	13,00
82	Notas adhesivas block x 100 hojas de 10 x 7,5 mm aprox. Marca: Pizzini, Post It o calidad equivalente	UNIDAD	10,00
83	Notas Adhesivas block x 100 hojas de 7,5 x 7,5 mm aprox. Color amarillo Marca: Pizzini, Post It o calidad equivalente	UNIDAD	10,00
84	Paquetes x 12 unidades de Notas adhesivas block x 100 hojas. Medidas: 38x51 mm. (aprox.) Marca: Pizzin, Post It o calidad equivalente	UNIDAD	9,00
85	Notas Adhesivas pack x 4 unidades. Colores fluo de 5 x 4cm. Marca: Post It o calidad equivalente	UNIDAD	22,00
86	Pack de 100 unidades de Banderitas Angostas en Papel de 12 x 454mm Colores Surtidos, autoadhesivas. Marca: Post it. Pop up o calidad equivalente	UNIDAD	13,00
87	Pack x 6 de cinta de embalaje transparente 48mm x 100m	UNIDAD	12,00
88	Pack x 20 unidades. Carpeta en L de vinilico transparente, tamaño A4	UNIDAD	17,00
89	Pizarra blanca 80cm x 120cm con marco de aluminio y punteras protectoras y bandeja portamarcadores.	UNIDAD	3,00
90	Pack de 25 unidades de Plancha A4 de Etiquetas autoadhesivas de 80 x 20 mm aprox (Pack x 25) Tipo Husares H34233	UNIDAD	8,00
91	Pack de 10 unidades de Planchas para plastificado en frio. 50 X	UNIDAD	5,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	37 cm		
92	Puntero laser Verde 16 km efecto luminoso de alto alcance. Alimentacion pilas triple A. Haz de luz visible en la oscuridad y semi-iluminado. Material de cuerpo metalico.	UNIDAD	3,00
93	Regla clasica de acrilico transparente milimetrada. Color verde Tamano: 60 cm. Marca: Pizzini o calidad equivalente	UNIDAD	33,00
94	Regla clasica de acrilico transparente milimetrada. Color verde Tamano: 20 cm. Marca: Pizzini o calidad equivalente	UNIDAD	8,00
95	Rollo de hilo para embalar blanco o verde de plastico X 400 gramos.	UNIDAD	5,00
96	Saca ganchos con traba de seguridad. Marca: Sifad o calidad equivalente	UNIDAD	4,00
97	Caja x 24 unidades de Sacapunta 1 orificio; cuerpo metalico. Marca Proarte, Maped o Faber Castell o calidad equivalente	UNIDAD	13,00
98	Sobres de carta blanco de 12 x 16 cm aprox. 80 gr Comercial Marca MEDORO o calidad equivalente	UNIDAD	305,00
99	Taco anotador color (9 x 9 cm. X 400 hojas)	UNIDAD	12,00
100	Taco Calendario 2020 Tamano 85 X 128 mm. Marca: MORGAN o calidad equivalente	UNIDAD	13,00
101	Tacos de Papel de colores de 9 x 9cm x 400 hojas	UNIDAD	16,00
102	Tijera de acero de 16 cm aprox.	UNIDAD	10,00
103	Tijera con hoja de acero inoxidable y mango plastico de 21 cm aprox. Marca: MAPED/ISOFIP/Pizzini o calidad equivalente.	UNIDAD	5,00
104	Tijera simétrica con hoja de acero inoxidable y mango plástico de 17cm aprox. Marca: MAPED/ISOFI /Pizzini o calidad equivalente.	UNIDAD	156,00
105	Tinta para sellos automaticos, con pico vertedor y/o dosificador, color azul de 60 cc. Marca PELIKAN / PAGODA o calidad equivalente	UNIDAD	3,00
106	Borrador para pizarra blanca, tamano mediano. Marca: Top Board o calidad equivalente	UNIDAD	11,00
107	Caja X 1000 unidades de Broches para abrochadoras Nro 23/13 para abrochadora de alta capacidad . Marca: MIT o calidad equivalente	UNIDAD	2,00
108	Pack x 100. de Folios plasticos transparentes.Tamano A4 con perforaciones, 70 micrones. Marca: Liggo Extrapesado o calidad equivalente.	UNIDAD	14,00
109	Resmas de papel (Resmitas) multifuncion alcalino A4 de 80 g/m2 con las siguientes características:-Resmas (resmitas) de 500 hojas empaquetadas con papel apto para su proteccion contra la humedad (no en empaques termosellados); Papel obra primera, extra blanco alcalino; Gramaje del papel: 80 g/m2; Formato:210 x 297 mm (A4 IRAM); La calidad del papel debera ajustarse a las normas IRAM 3100, 3123, 3124 e ISO 9706, y poseer Sello Conformidad Norma IRAM 3100, 3123, 3124 e (IRAM) ISO 9706; Apto para fotocopias e impresiones laser e ink-jet; Nivel o grado de blanco (ISO Brishtness): 96% minimo; Nivel de revenido o envejecimiento: hasta 94% de blancura o una baja de hasta 2 puntos del nivel de blancura original; Marcas de referencia: Autor multifuncion, Boreal extra blanco, o calidad equivalente	UNIDAD	118,00
110	Resmas de papel (Resmitas) multifuncion alcalino OFICIO / LEGAL de 80 g/m2 con las siguientes características: Resmas (resmitas) de 500 hojas empaquetadas con papel apto para su proteccion contra la humedad (no en empaques termosellados); Papel obra primera, extra blanco alcalino; Gramaje del papel: 80 g/m2; Formato:216 x 356 mm (Oficio IRAM / Legal); La calidad del papel debera ajustarse a las normas IRAM 3100, 3123, 3124 e ISO 9706, y poseer Sello Conformidad Norma IRAM 3100, 3123, 3124 e (IRAM) ISO 9706; Apto para fotocopias e impresiones laser e ink-jet; Nivel o grado de blanco (ISO	UNIDAD	14,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	Brightness): 96% mínimo; Nivel de revenido o envejecimiento: hasta 94% de blancura o una baja de hasta 2 puntos del nivel de blancura original Marcas: Autor multifuncion, Boreal extra blanco o calidad equivalente		
111	Sobres bolsa blancos, tamaño A4, papel obra 80 gramos. 22x31cm	UNIDAD	20,00
112	Caja x 500gr de Bandas Elásticas. Bandas elásticas aplastadas 2mm x 10mm	UNIDAD	5,00
113	Caja x 500gr de Bandas Elásticas. Bandas elásticas aplastadas 2mm x 200mm	UNIDAD	2,00
114	Bibliorato vinílico tamaño A4, con raso forrado en tela plástica y refuerzo interior soldado, color Violeta.	UNIDAD	12,00
115	Biblioratos forrado plástico, tapas rígidas con los extremos inferiores reforzados con metal. Dos anillos niquelados tipo palanca y prensa papel metálico. Con bolsillo de plástico en el lomo para colocar una etiqueta identificadora. Tamaño A4 32 x 29 x 8 cm. Color azul. Marca: Clingsor/Util-Of/aAvios o calidad equivalente.	UNIDAD	2,00
116	Biblioratos forrado plástico, tapas rígidas con los extremos inferiores reforzados con metal. Dos anillos niquelados tipo palanca y prensa papel metálico. Con bolsillo de plástico en el lomo para colocar una etiqueta identificadora. Tamaño A4 32 x 29 x 8 cm. Color rojo. Marca Clingsor/Util-Of/aAvios o calidad equivalente.	UNIDAD	2,00
117	Biblioratos forrado plástico, tapas rígidas con los extremos inferiores reforzados con metal. Dos anillos niquelados tipo palanca y prensa papel metálico. Con bolsillo de plástico en el lomo para colocar una etiqueta identificadora. Tamaño A4 32 x 29 x 8 cm. Color verde. Marca Clingsor/Util-Of Premiun reforzado o calidad equivalente	UNIDAD	12,00
118	Estuche con 2 biblioratos A4. Descripción: Tapas rígidas de cartón con cobertura plástica de linolex. Lomo ancho 8 cm con etiqueta identificadora. Dos anillos niquelados tipo palanca con prensa papel metálico. Incluye caja archivadora. Color AZUL. Marca: VULCANO o calidad equivalente	UNIDAD	2,00
119	Estuche con 2 biblioratos A4. Descripción: Tapas rígidas de cartón con cobertura plástica de linolex. Lomo ancho 8 cm con etiqueta identificadora. Dos anillos niquelados tipo palanca con prensa papel metálico. Incluye caja archivadora. Color NEGRO. Marca: VULCANO o calidad equivalente	UNIDAD	2,00
120	Biblioratos forrado plástico, tapas rígidas con los extremos inferiores reforzados con metal. Dos anillos niquelados tipo palanca y prensa papel metálico. Con sobre plástico en el lomo para colocar una etiqueta identificadora. Tamaño Oficio (36x29x8 cm) color Verde.	UNIDAD	2,00
121	Biblioratos forrado plástico, tapas rígidas con los extremos inferiores reforzados con metal. Dos anillos niquelados tipo palanca y prensa papel metálico. Con sobre plástico en el lomo para colocar una etiqueta identificadora. Tamaño Oficio (36x29x8 cm) color Azul.	UNIDAD	2,00
122	Caja por 12 un. de Blinder clip aprieta papel metálico (manito) x 41 mm. Color: surtido. Marca: SIFAP, Deli o calidad equivalente	UNIDAD	2,00
123	Caja por 12 un de Blinder clip aprieta papel metálico (manito) x 51 mm. Color: NEGRO. Marca: SIFAP o calidad equivalente	UNIDAD	5,00
124	Bolsa Bandas Elásticas x 100 g de 60 mm diámetro 2 mm ancho (aprox.)	UNIDAD	2,00
125	Broches clips metálicos Nro 3 x 100 unidades para prensar papel	UNIDAD	56,00
126	Broches clips metálicos Nro 8 x 50 unidades	UNIDAD	26,00
127	Broches clips metálicos Nro 4 x 100 unidades para prensar papel. Marca: SIFAP o calidad equivalente.	UNIDAD	56,00
128	Broches clips metálicos Nro 5 x 100 unidades para prensar	UNIDAD	56,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	papel. Marca: SIFAP o calidad equivalente.		
129	Broches clips metalicos Nro 6 x 100 unidades para prensar papel. Marca: SIFAP o calidad equivalente.	UNIDAD	56,00
130	Caja por 100 un de BROCHES DORADOS MARIPOSA Nro 12	UNIDAD	2,00
131	Caja x 1000 unidades de Broches para abrochadoras Nro 50. Marca: MIT o calidad equivalente	UNIDAD	1.002,00
132	Caja archivo Americana reforzado de carton corrugado 42 x 32 x 25. Color: AZUL.	UNIDAD	2,00
133	Caja archivo Americana reforzado de carton corrugado 42 x 32 x 25. Color: NEGRO.	UNIDAD	2,00
134	Caja archivo Americana reforzado de carton corrugado 42 x 32 x 25. Color: ROJO.	UNIDAD	2,00
135	Caja archivo plastico plana oficio 36 x 25 x 12. Color: Negro	UNIDAD	2,00
136	Caja archivo plastico plana oficio 36 x 25 x 12. Color: Rojo	UNIDAD	2,00
137	Caja archivo plastico plana oficio 36 x 25 x 12. Color: Verde	UNIDAD	2,00
138	Caja de Alfileres Caja x 85 gr.	UNIDAD	3,00
139	Cajas Folleteras de plastico corrugado o Revistero. Color Azul. Tamano Oficio.	UNIDAD	4,00
140	Caratulas o separadores tamano A4 con perforaciones.	UNIDAD	100,00
141	CARPETA CARTULINA Tipo Velox OFICIO con gancho	UNIDAD	900,00
142	Carpeta con 20 folios tamano A4, 3 colores distintos	UNIDAD	4,00
143	Carpeta de cartulina con 3 solapas, tamano oficio medidas 36 x 26 cm.	UNIDAD	570,00
144	Carpeta fibra negra tamano A4 2 GANCHOS CUADRADOS	UNIDAD	10,00
145	Carpeta plastica tapa cristal tamano oficio, color negro	UNIDAD	12,00
146	Chinchas bronceadas x 100 unidades. Marca: Sipaf o calidad equivalente	UNIDAD	5,00
147	Envases por 50 unidades. Chinchas Senalador Galera con cabeza de plastico cilindrica.	UNIDAD	5,00
148	Cinta adhesiva transparente scotck. Rollo de 12 mm x 30 m aprox.	UNIDAD	210,00
149	Cinta de enmascarar de papel (18 mm. x 50 m.)	UNIDAD	128,00
150	Cinta de enmascarar de papel (48 mm. x 45 m.)	UNIDAD	100,00
151	Cinta De Papel Enmascarar 12mm X 50m	UNIDAD	10,00
152	Cinta metrica de acero enrollable de 10 mts	UNIDAD	2,00
153	Cintas adhesivas 18x30 Cristal Cono.	UNIDAD	2,00
154	Clasificador carpeta A4 con 12 divisiones con fuelle, cierre con banda elastica, color opaco	UNIDAD	2,00
155	Pack x 100. de Folios plasticos transparentes. Tamano Oficio con perforaciones, 70 micrones. Marca: Liggo Extrapesado o calidad equivalente	UNIDAD	2,00
156	Regla clasica de acrilico transparente milimetrada. Tamano: 30 cm.	UNIDAD	28,00
157	Sobre confeccionado en papel manila de 80 gramos, sin ventana, sin solapa engomada. Medidas 30 x 40 cm. X 100 unidades. Color blanco.	UNIDAD	1,00
158	Sobre confeccionado en papel manila de 80 gramos, sin ventana, sin solapa engomada. Medidas 30 x 40 cm. X 100 unidades. Color madera.	UNIDAD	2,00
159	Pack x 100 unidades de Sobre de papel Madera de 10 x 15 cm. aprox.	UNIDAD	1,00
160	Pack x 50 unidades de Sobre de papel Madera de 19 x 13 cm. Aprox.	UNIDAD	1,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
161	Pack x 100 unidades de SOBRE KRAFT oficio 27x37 cm (aprox.) confeccionado en papel manila/madera de 80grs.	UNIDAD	2,00
162	Caja x 500 unidades sobre carta blanco de 12 x 16 cm aprox. 80 gr Comercial Marca MEDORO o calidad equivalente	UNIDAD	2,00
163	Caja x 500 unidades de SOBRE OFICIO INGLES blanco - Medidas: 12x23,5 cm - 70 grs. (Aprox.)	UNIDAD	2,00
164	Soga de nylon de 4 mm de espesor, rollo 50 m	UNIDAD	2,00
165	Tinta para recargar marcadores indelebles color negro 20 ml	UNIDAD	1,00
166	Tinta para recargar marcadores de pizarra color verde 30 ml	UNIDAD	1,00
167	Tinta para marcador de pizarra blanca recargable. Color negro. Presentacion 30 cc. Marcas: Edding, Trabi, Pelikan o calidad equivalente	UNIDAD	4,00
168	Tinta Para Marcador Pizarra Edding T-30, color verde, frasco x 30 mL, o calidad equivalente.	UNIDAD	3,00
169	Tinta Para Marcador Pizarra Edding T-30, color negro, frasco x 30 mL, o calidad equivalente.	UNIDAD	3,00
170	Tinta Para Marcador Pizarra Edding T-30 recargable. color azul, frasco x 30 mL Marcas: Edding, Trabi, Pelikan o calidad equivalente	UNIDAD	6,00
171	Tinta Para Marcador Pizarra Edding T-30, color rojo, frasco x 30 mL Marcas: Edding, Trabi, Pelikan o calidad equivalente	UNIDAD	6,00
172	Cajas x 100 unidades de TIZAS BLANCAS Dermatologicamente testeadas. Tizas sin polvo, escritura suave sin rayar. Marca: Giotto o calidad equivalente	UNIDAD	101,00
173	Cajas de 100 unidades de TIZAS COLORES SURTIDOS - Dermatologicamente testeadas. Tizas sin polvo, escritura suave sin rayar. Marca: Giotto o calidad equivalente	UNIDAD	101,00
174	Almohadilla para sello Nro. 3	UNIDAD	1,00
175	Cajas por 10 Marcadores para pizarra color Azul, de cuerpo metalico. Recargable Trazo de 1,5 a 3 mm. Tinta al alcohol apta para borrado en seco. Punta redonda. Especial para pizarras blancas o superficies similares. Marca: Edding, Faber Castell, Sylvapen, BIC, Pelikan, Sharpie o calidad equivalente	UNIDAD	11,00
176	Cajas por 10 Marcadores para pizarra color Negro, de cuerpo metalico. Recargable Trazo de 1,5 a 3 mm. Tinta al alcohol apta para borrado en seco. Punta redonda. Especial para pizarras blancas o superficies similares. Marca: Edding, Faber Castell, Sylvapen, BIC, Pelikan, Sharpie o calidad equivalente	UNIDAD	11,00
177	Cajas por 10 Marcadores para pizarra color Rojo, de cuerpo metalico. Recargable Trazo de 1,5 a 3 mm. Tinta al alcohol apta para borrado en seco. Punta redonda. Especial para pizarras blancas o superficies similares. Marca: Edding, Faber Castell, Sylvapen, BIC, Pelikan, Sharpie o calidad equivalente	UNIDAD	11,00
178	Cajas por 10 Marcadores para pizarra color Verde, de cuerpo metalico. Recargable. Trazo de 1,5 a 3 mm. Tinta al alcohol apta para borrado en seco. Punta redonda. Especial para pizarras blancas o superficies similares. Marca: Edding, Faber Castell, Sylvapen, BIC, Pelikan, Sharpie o calidad equivalente	UNIDAD	11,00
179	Caja X 1000 unidades de Broches para abrochadoras Nro 10/50. Marca: MIT o calidad equivalente	UNIDAD	200,00
180	Caja x 5000 unidades de Broches para abrochadoras Nro 65. Marca: MIT o calidad equivalente	UNIDAD	100,00
181	CARPETA PLASTICA TRANSPARENTE: Carpeta vinilica, base opaca, tapa transparente, tamano A4, color Celeste.	UNIDAD	50,00
182	Caja de 144 unidades de Tizas blancas. Marca: Play Color, Alborada o calidad equivalente	UNIDAD	250,00
183	Caja de 144 unidades de Tizas colores surtidos. Marca: Play Color Play Color, Alborada o calidad equivalente	UNIDAD	200,00
184	Caja de 144 unidades de Tizas color AMARILLO. Marca: Play Color Play Color, Alborada o calidad equivalente	UNIDAD	25,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
185	Caja de 144 unidades de Tizas color AZUL. Marca: Play Color Play Color, Alborada o calidad equivalente	UNIDAD	25,00
186	Caja de 144 unidades de Tizas color NARANJA. Marca: Play Color Play Color, Alborada o calidad equivalente	UNIDAD	25,00
187	Caja de 144 unidades de Tizas color ROJO. Marca: Play Color Play Color, Alborada o calidad equivalente	UNIDAD	25,00
188	Cajas de carton 10 x 10 cm armadas o para armar.	UNIDAD	20,00
189	Pincel redondo Nro 000 con cabo de madera	UNIDAD	3,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: FECHAS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEGÚN MODALIDAD

a) OFERTAS EN SOBRE: El plazo será COMO MÁXIMO HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA, hasta las 17 hs de dicho día.

b) OFERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO: deberán ser SELLADAS mediante la herramienta Sello de Tiempo 2.0 de Blockchain Federal Argentina (Ver Instructivo) COMO MÁXIMO HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA. Las OFERTAS EN PDF y SELLADAS deberán ser ENVIADAS al correo cotizaciones@de.fcen.uba.ar COMO MÁXIMO hasta la fecha y hora estipulada para el ACTO DE APERTURA.

ARTÍCULO 2: ENCUADRAMIENTO LEGAL

Lo que no esté previsto en las presentes Cláusulas se regirá por lo establecido en el Decreto 1023/01 y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en adelante el Reglamento, aprobado mediante Resolución CS Nro. 8240/2013 (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales que se encuentra publicado en la Página Web exactas.uba.ar/compras/#normativa) y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3: EFECTOS DE LA PRESENTACION

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen el llamado a contratación así como las Circulares Aclaratorias y Modificatorias que surjan en el transcurso del presente llamado, la evaluación de todas las circunstancias y la previsión de sus consecuencias, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta. El licitante no será responsable por cualquier error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura los oferentes no podrán alegar desconocimiento o ignorancia en la interpretación de las cláusulas y normas que rigen el presente pliego.

La posibilidad de modificar la oferta concluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Los precios adjudicados serán considerados invariables, no procediendo ningún tipo de

incremento por reconocimiento de precios o cualquier mecanismo que actualice los mismos durante la vigencia del contrato. Por lo tanto, no se aceptarán las ofertas que condicionen la invariabilidad de sus precios a eventuales fluctuaciones del mercado

ARTÍCULO 4: CONDICIONES DE CALIDAD

Los bienes a proveer deberán ser NUEVOS, SIN USO - respetando las Normas de Calidad existentes - obedeciendo la marca que el adjudicatario ofreció oportunamente en su oferta.

ARTÍCULO 5: FORMA DE PAGO

La forma de pago será dentro de los SIETE (7) días hábiles de la fecha de recepción definitiva de los bienes o fecha de recepción de las facturas, lo que fuera posterior.

ARTÍCULO 6: LUGAR, FORMA y PLAZO DE ENTREGA

a) La ENTREGA de los bienes adjudicados (recepción provisoria) se efectuará en el DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS, ubicado en el Subsuelo, Pabellón II, Ciudad Universitaria, Núñez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles, de Lunes a Viernes, previa comunicación vía correo electrónico a suministros@de.fcen.uba.ar, corriendo flete, acarreo y descarga por cuenta y responsabilidad exclusiva del adjudicatario, debiendo este acompañar un remito con dos copias.

b) EL PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES será propuesto por el oferente no debiendo superar el mismo los QUINCE (15) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente la fecha de notificación de la Orden de Compra. (Según consta en el Art. 100 del Reglamento). Asimismo, si se propusiera plazo de entrega "inmediato" se entenderá que el mismo deberá cumplirse dentro de las CUARENTA y OCHO (48) horas posteriores a la notificación de la Orden de Compra.

LOS PLAZOS ESTIPULADOS EMPEZARAN A CONSIDERARSE DESDE EL DIA HABIL SIGUIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

c) FORMA DE ENTREGA DE LA MERCADERÍA: Los bienes deberán ser entregados en embalajes en los que el proveedor consigne claramente:
I. Procedimiento de Adquisición al que corresponde la entrega;
II. Renglón ó renglones al que corresponde el embalaje.

TODA MERCADERÍA QUE AL MOMENTO DE SU ENTREGA NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN, SERÁ RECHAZADA EN EL ACTO SIN EXCEPCIÓN.

ARTÍCULO 7: CONTENIDOS DE LA OFERTA

a) Constancia de Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005) donde conste situación frente al IVA y otros impuestos y el Código Único de Identificación Tributaria (CUIT).

b) Descripción, folletos y/ó catálogos en caso de corresponder.

c) A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, los proponentes deberán fijar su domicilio legal en el Territorio de la República y constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- d) Los oferentes deberán denunciar un TELEFONO/FAX y una dirección de correo electrónico (e-mail) en la cual serán válidas todas las comunicaciones/notificaciones de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.
- e) La INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN que se menciona en la Cláusula 9.

ARTÍCULO 8: FORMALIDADES DE LA OFERTA

I) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Las ofertas se presentarán de forma electrónica al correo cotizaciones@de.fcen.uba.ar en formato PDF el cual deberá estar sellado mediante la herramienta Sello de Tiempo 2.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) a través de la página <https://bfa.ar/sello2#/> (Ver instructivo adjunto). El código que se obtiene al procesar el archivo a través de dicha web, se denomina hash (método criptográfico para encriptar archivos).
Los oferentes podrán optar además por presentar las ofertas en sobre común o con membrete perfectamente cerrados y contendrán en su cubierta la indicación de la contratación a que corresponda con el día y la hora de la apertura, número de expediente y dirigido a la DIRECCIÓN DE COMPRAS.
- b) A partir de la fecha y hora fijada para la presentación de ofertas no se admitirá propuesta alguna sin excepción.
- c) Las propuestas que se presenten después del día y hora fijados, serán rechazadas sin más trámite.

II) CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN:

- a) Las ofertas serán redactadas en idioma nacional.
- b) Las ofertas deberán cotizarse en moneda nacional con IVA incluido por productos nacionalizados, indicándose el porcentaje del IVA aplicado. Los precios unitarios admitirán como máximo dos decimales (Ej.: \$ 1,98). Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, serán considerados solamente los dos primeros dígitos, sin redondeo.
- c) Los presupuestos deberán estar firmados, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal, debiendo acreditar la personería con la presentación de la documentación correspondiente.
- e) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida solicitada en las Especificaciones Técnicas, la cantidad establecida en las mismas, el precio total del renglón en números, y el TOTAL general de la propuesta expresado en letras y números. En caso de cotizar con alternativas, la oferta se totalizará sobre el mayor valor propuesto.
- f) El oferente podrá formular oferta por todos los renglones ó por alguno de ellos
- g) Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.
- h) Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir el envase, los gastos de embalaje y el costo del flete y acarreo al lugar de destino indicado en las Condiciones Particulares.
- i) Las tachaduras, enmiendas y raspaduras e interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas por el oferente. Si el total consignado para el renglón no respondiera al precio unitario, se tomará como válido este último.
- j) El proponente deberá mantener la oferta por el término de SESENTA (60) DIAS CORRIDOS contados a partir de la fecha del acto de apertura. Será facultad de este Organismo licitante, considerar o no las ofertas que no mantengan aquel plazo. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

- k) Deberán consignar en cada renglón las MARCAS ofrecidas, principales características, modelo y los números de Catálogos si así correspondiera; bajo ningún concepto se aceptaran las palabras "SEGÚN PLIEGO".
- l) Se aceptará la presentación de ofertas alternativas para el presente procedimiento, en los términos del Art. 64 del Reglamento.
- m) Las ofertas electrónicas deberán estar selladas mediante la herramienta Sello de Tiempo 2.0 de Blockchain Federal Argentina.

ARTÍCULO 9: INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Los interesados en participar en procedimientos de selección llevados a cabo por la Universidad, deberán realizar su preinscripción en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (R.U.P.U.B.A.), según el Artículo N° 196 del Reglamento. Para solicitar información deberá contactarse al teléfono 5285-5493/1 o via correo electronico glemoine@rec.uba.ar en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Los oferentes, al momento de presentar su oferta deberán acompañar la información y/o documentación actualizada que se detalla en el Artículo N° 197 del Reglamento, con el fin de determinar su identificación y su habilidad para contratar.

En todos los casos deberá acompañarse con la oferta:

- a) Declaración Jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad y la Administración Pública Nacional.
- b) Declaración Jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente.
- c) Declaración Jurada respecto a la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional (Ley 17.250/67).
- d) Declaración Jurada si mantienen o no juicios con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado y secretaría y entidad demandada.
- e) Declaración Jurada de aceptación de la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en caso de controversias.
- f) Comprobante de Pre-Inscripción/Inscripción al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (R.U.P.U.B.A).

ARTÍCULO 10: AFIP - HABILIDAD PARA CONTRATAR

A fin de cumplimentar con la Resolución General N° 4164. E/2017 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, el oferente deberá estar habilitado para contratar con la Administración Pública Nacional, según lo estipulado en el Artículo 28 inciso f) del Decreto Delegado N° 1023/01, el cual dispone que no podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales. La Universidad de Buenos Aires solicitará la información tributaria y previsional de los proveedores a través de internet del sitio web institucional de la AFIP mediante el servicio denominado "CONSULTA –PROVEEDORES DEL ESTADO".

ARTÍCULO 11: GARANTÍAS A PRESENTAR

I. CLASES:

- a) Queda exceptuada la presentación de la Garantía de Mantenimiento de oferta.
- b) Garantía de Cumplimiento del Contrato: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total de la

adjudicación, dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir de la notificación via correo electrónico de la Orden de Compra o la firma del contrato. Queda exceptuada la presentación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato cuando el monto de la garantía no supere los QUINCE (15) módulos, lo cual representa la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$98.445,00).

En razón de la vigencia de la REREC-2021-103-E-UBA-REC que establece la digitalización de documentos, a fines de evitar la circulación de documentos de papel, todas las Garantías deberán ser remitidas en forma electrónica.

II. FORMAS

Las garantías deberán integrarse de acuerdo a las condiciones establecidas en el Art. 93 del Reglamento.

1. En el caso de que la citada Garantía se integre mediante la presentación de una Póliza de Seguro de Caucción, la misma deberá ser electrónica y ajustarse a las normativas vigentes de conocimiento de las Compañías Aseguradoras.

Según Resolución S.S.N. 33.463/08, Art. 1º -Contenido de Pólizas- se deberá consignar: "Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución/Proveído N°..."

Asimismo, deberán contener la siguiente cláusula especial: "El asegurado no podrá cancelar, modificar y/o reducir el contrato de seguro original durante el transcurso de la vigencia, sin la autorización de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – UBA".

2. Asimismo, en el caso de que la Garantía sea integrada mediante dinero en efectivo, de acuerdo a lo previsto en el Art. 93 Apartado a) del Reglamento, dicha operación deberá realizarse mediante depósito bancario o transferencia bancaria en la cuenta de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES –U.B.A.- a la CUENTA CORRIENTE OFICIAL 103/16, BANCO NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, Número de Sucursal: 0085 (Bme. Mitre 326, C.A.B.A.) debiendo solicitar el interesado información a la DIRECCION DE MOVIMIENTO DE FONDOS de esta Facultad al correo electrónico teso@de.fcen.uba.ar

ARTÍCULO 12: APERTURA

En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a abrir las ofertas, en acto público, en presencia de funcionarios de la dependencia contratante y de todos aquellos que desearan presenciarlo, quienes podrán verificar la existencia, número y procedencia de los sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura.

Si hubiere observaciones se dejara constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

Las ofertas económicas recibidas y el acta de apertura serán enviados a todos los oferentes en un plazo máximo de DOS (2) días hábiles posteriores al acto de apertura, por los funcionarios intervinientes, a través del correo institucional: dcompras@de.fcen.uba.ar

ARTÍCULO 13: PREADJUDICACION

Luego de examinar las propuestas, la COMISIÓN EVALUADORA podrá requerir de los proponentes cualquier información complementaria, aclaraciones, folletos, fichas técnicas,

características físicas, certificados de calidad, muestras y/o subsanación de defectos formales que considere necesarias.

La COMISIÓN EVALUADORA descartará las que por deficiencias insalvables no permitan su comparación en condiciones de igualdad.

Dentro del plazo legalmente establecido, contado a partir de la fecha de recepción de las actuaciones, la COMISIÓN EVALUADORA deberá emitir el dictamen de evaluación de las propuestas.

La COMISIÓN EVALUADORA elaborará un Dictamen de evaluación y un orden de mérito de las ofertas presentadas.

La preadjudicación recaerá sobre la oferta que ajustándose a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, resulte la más conveniente.

Una vez emitido el Dictamen de evaluación se notificará del mismo a todos los proponentes.

El Dictamen será notificado mediante correo electrónico.

ARTÍCULO 14: IMPUGNACIONES

Los oferentes podrán impugnar el Dictamen de la preadjudicación dentro de los TRES (3) días desde su notificación

ARTÍCULO 15: CUESTIONES JUDICIALES

En las cuestiones judiciales que se planteen con relación al presente procedimiento, las partes se someterán a los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero judicial. A tales fines, el PROVEEDOR constituye domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el que serán válidas todas las notificaciones y/o comunicaciones que se cursaren. Asimismo, la FACULTAD constituye domicilio legal electrónico en: dcompras@de.fcen.uba.ar. Y los oferentes constituyen domicilio legal electrónico en la dirección de correo que denuncien con su oferta. Las comunicaciones electrónicas enviadas desde y hacia dichas casillas contarán con pleno valor jurídico probatorio.

A todos los efectos legales, las notificaciones judiciales que deban cursarse a la FCEN-UBA, deberán ser través de la plataforma "Diligenciamiento Electrónico de Oficios a Organismos Externos del Poder Judicial" reglamentado mediante Acordada 15/2020 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, según Resolución (R) N° 738/20.

Para las comunicaciones y notificaciones no judiciales, la FCEN-UBA constituye domicilio en Ciudad Universitaria, Pabellón II, Intendente Güiraldes 2160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 16: DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Hasta tanto la Facultad verifique el funcionamiento eficiente y en línea del R.U.P.U.B.A, el cumplimiento de la inscripción al registro se considerará un requisito subsanable, pudiendo suplantarse el R.U.P.U.B.A por la documentación requerida, a criterio de la DIRECCIÓN DE COMPRAS/COMISIÓN EVALUADORA.